ENTIDAD C.A. UNIPROVINCIAL LA RIOJA — CODIGO PROVINCIA 26 — (MODELO 6)

PLAN PARCIAL DE PREVENCION Y EXTINCION DE INCENDIOS PARA 1995

Nº DE LA OBRA	CODIGO Y MUNICIPIO O ENTIDAD LOCAL SUPRAMUNICIPAL / TITULO DE OBRA	CODIGO DE LA OBRA	REGIMEN DE FINANCIACION DE LA ANUALIDAD									
			PRESUPUESTO	ADMINISTRACIONES PUBLICAS								PRIVADA
				ESTADO		AUTONOMICA	C.E.E. (FEDER)	DIPUTACIONES		AYUNTAMIENTOS		
				M.A.P.	OTR ORGANI			F.P.	BCL	F.P.	BCL	
1	Parque comarcal de Bomberos de Nájera	22704	38.000.000	19.000.000		5.000.000						14.000.000
2	Ampliación Parque Provincial de Bomberos y Centro de Coordinación	22704	165.857.219	82.928.609		82.928.610						
3	Vehiculos auxiliares (2 unidades)	22704	7.000.000	700.000		1.300.000						5.000.000
	TOTAL		210.857.219	102.628.609		89.228.610						19.000.000

PLAN DE CONSERVACION Y MEJORA DE LA RED VIARIA LOCAL

ACCIONES Y FINANCIACION AÑO 1995

OBRA	FINANC.ESTATAL	FINANC.AUTONOMI	TOTAL
2ª ANUALIDAD "ENSANCHE Y MEJORA DE LAS CTRAS. LO-8212 Y LO-8214 DE VILLANUEVA DE CAMEROS A ORTIGOSA Y DE LA CTRA. LO-8210 A EL RASILLO FASE II"	46.680.000	70.044.000	116.724.000
2ª ANUALIDAD "ENSANCHE Y MEJORA DE LA CTRA. LR-313 TRAMO OLLAURI A LA INTERSECCION CON LA CTRA. LR-314 DE BRIONES"	26.500.000	40.202.000	66.702.000
2ª ANUALIDAD "ENSANCHE Y MEJORA DE LA CTRA. LR-200 DE LA LR-201 EN HERRAMELLURI AL LIMITE PROVINCIA DE BURGOS"	42.000.000	86.613.000	128.613.000
"ENSANCHE Y MEJORA DE LA CTRA. LR-259, TRAMO: EL REDAL A N-232"	16.000.000	38.600.000	54.600.000
	131.180.000	235.459.000	**366.639.000**

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

Orden del Consejero de Obras Públicas y Urbanismo por la que se hace pública la concesión de acreditaciones de laboratorio de ensayo para el control de calidad de la edificación al del Colegio de Aparejadores y Arquitectos Técnicos de La Rioja

III.A.805

El Colegio Oficial de Aparejadores y Arquitectos Técnicos de La Rioja ha solicitado la concesión de las Acreditaciones de Laboratorio de Ensayo para el Control de la Calidad de la Edificación en las Areas "SE. Mecánica del Suelo" y "SV. Suelos. Aridos, Mezclas Bituminosas y sus Materiales Constituyentes en Viales".

En cumplimiento del Decreto 13/1991, de 18 de Abril, por el que se aprueba el sistema para la acreditación de laboratorio de ensayo para el control de calidad de la edificación, con sede en la Comunidad Autónoma de La Rioja (publicado en el Boletín Oficial de La Rioja nº 53, del 25 de Abril de 1991), la Dirección General de Urbanismo y Vivienda -como Organismo facultado actualmente para la gestión administrativa de las actuaciones en esa materia- ha tramitado el oportuno expediente, siguiendo el procedimiento regulado por el Real Decreto 1230/1989, de 13 de Octubre (publicado en el Boletín Oficial del Estado nº 250, de 18 de Octubre de 1989), y tenidas en cuenta las referencias al respecto del Convenio General celebrado entre el Ministerio de Obras Públicas, Transportes y Medio Ambiente con la Consejería de Obras Públicas y Urbanismo, el 27 de Mayo de 1992,